

D/Dª.....

Como ~~Director/a~~ de ...SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES..... propone la siguiente enmienda:

"PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA"								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>Página 8 del catálogo de prestaciones, en la prestación 1.2 Valoración social de situaciones personales y familiares</p> <p>En referencia a la atención a personas inmigrantes y la realización de informes de arraigo y de vivienda, el plazo de concesión lo establece la legislación específica en la materia. Por lo tanto, donde pone "Plazo de concesión: ninguno", habría que poner "el que determine la legislación específica"</p> <p>En "Causas de suspensión o extinción" en lugar de "ninguna" habría que poner "no cumplir los requisitos establecidos para obtener la prestación"</p> <p>Tipo de centro, entidad o dispositivo: añadir "Servicio Municipal especializado de atención a inmigrantes"</p>								
<p>JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)</p> <p>Las prestaciones que se señalan en el apartado 1.2 dirigidas a la población inmigrante (Informes de arraigo y de vivienda) vienen recogidas en el Reglamento que desarrolla la Ley 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Este Reglamento establece en su artículo 124.2 que "en los supuestos de arraigo social acreditado mediante informe, que deberá ser emitido y notificado al interesado en el plazo máximo de treinta días desde su solicitud"</p> <p>Así mismo, en el artículo 55.3 de dicho Reglamento se establece para los informes de vivienda "que el informe de la Corporación local habrá de ser emitido y notificado al interesado en el plazo de treinta días desde la fecha de la solicitud"</p> <p>En ambos casos, se establecen unos requisitos que han de cumplirse para poder obtener dichos informes</p>								

En Granada, a 18 de Diciembre de 2017
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente

